

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA

4840 *Resolución núm. 1222, de fecha 25/10/2016, por la que se amplía el plazo de propuesta de concesión del Premio de Periodismo y Comunicación Local del año 2016.*

Anuncio

El Señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, ha dictado Resolución núm. 1222 de fecha 25 de octubre de 2016 que literalmente dice:

“Visto que mediante la Resolución núm. 340, de 28 de abril de 2016, del Presidente de la Diputación Provincial, se aprobaron las Bases del Premio de Periodismo y Comunicación Local de la Diputación de Jaén del año 2016, publicado el extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 88, de fecha 11 de mayo de 2016.

Visto que la citada convocatoria establece el plazo de un mes para la propuesta de concesión del premio, desde la finalización del plazo de admisión de solicitudes que terminó el 30 de septiembre de 2016.

Vista la imposibilidad de resolver en el plazo anteriormente indicado, debido a volumen de expedientes en el Área de Presidencia, se hace necesario ampliar dicho plazo en 15 días.

Por cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 34.1 o) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 61.25 del Real Decreto 2568/1968, de 28 de noviembre, por que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial para el ejercicio 2016.

RESUELVO:

Primero: Ampliar hasta el 15 de noviembre de 2016 el plazo de propuesta de concesión del premio de Periodismo y Comunicación Local de la Diputación de Jaén del año 2016.

Segundo: Publicar la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 26 de Octubre de 2016.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.